

Rut : 69.259.900-4  
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota Al  
Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD  
Unidad de Compra : Departamento de Salud  
Fecha Envío OC. : 10-10-2018 10:47:27  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1481-SE18

SEÑOR (ES) : JOSE MANUEL SERRA MUNOZ	A Sr (a) : jose serra jose serra
DIRECCIÓN : ongolmo 2049 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2229936
RUT : 5.566.829-9	FAX : (56)(41) 2229936

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FRUTAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50101634	Fruta fresca	70 Unidad no definida	FRUTA, PLÁTANO.		714,30	0,00	0,00	50.001
					Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	Neto	\$	50.001
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	50.001
						19% IVA	\$	9.500
						Total	\$	59.501

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

### Observaciones:

SEGUN ORDINARIO N°8 DE ENCARGADA DE PROMOCIÓN, PARA ACTIVIDAD ENCUENTRO ADULTO MAYOR PARA EL DIA 17/10/2018

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>